

EL ENTALLADOR FRANCISCO GÓMEZ DE AGUILAR, UN MAESTRO INÉDITO DEL BARROCO EXTREMEÑO

José María MARTÍNEZ DÍAZ

A la memoria de Antonio Gutiérrez Fernández, mi amigo.

Después de la construcción del retablo mayor de la catedral de Plasencia los talleres de talla y escultura de esta ciudad entraron en crisis. Toda la fuerza y empuje de la segunda mitad del siglo XVI y primer cuarto del XVII se verán reducidos en el resto de la centuria a una nómina de escultores y ensambladores que escasamente incluirá media docena de nombres. Esta situación se agudizará durante la última década del siglo XVII y todo el XVIII, años en los que únicamente conocemos a: Juan Basco del Castillo¹, Juan González Rico², Antonio González Baragaña³ y Carlos Simón Soria⁴.

Este estudio quiere dar a conocer una figura inédita dentro del ámbito artístico extremeño del siglo XVIII. Un autor que, por la calidad de sus obras, puede convertirse en referencia obligada dentro del barroco regional, el maestro de arquitectura y entallador Francisco Gómez de Aguilar, vecino de Plasencia⁵.

Desconocemos cualquier referencia sobre sus orígenes y su formación. Se casó en 1739 con Rosa Dosada Cava y Daza, hija de Pedro y Magdalena Cava y Daza, vecinos de Santibáñez, razón por la cual el 18 de septiembre de ese año firma una

¹ Juan Basco del Castillo, maestro de arquitectura, ensamblador y tallista, en 1691 contrató un aprendiz (Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos. Plasencia. Escribano Antonio Oliva. Legajo 1877, 4 de febrero de 1691, *sf*).

² Juan González Rico, carpintero y entallador, tasó el 1 de febrero de 1701, junto al cantero y albañil Francisco Hernández, el maderaje y reparos necesarios en las casas de la difunta Beatriz de Contreras y Trejo (A.H.P.C., Protocolos. Plasencia. Escribano Antonio del Barco. Legajo 101, 10 de febrero de 1701, *sf*).

³ Antonio González Baragaña, maestro escultor y tallista, labró en 1756 un san José para el retablo mayor de la iglesia del convento de San Ildefonso de Plasencia (SÁNCHEZ LORO, D., *El Convento placentino de San Ildefonso*, Cáceres, 1956, p. 53); y en 1762 tasó el tabernáculo que había hecho Manuel Benavides para la parroquia de Jarandilla (MONTERO APARICIO, D., *Arte Religioso en la Vera de Plasencia*, Salamanca, 1975, p. 311).

⁴ Carlos Simón Soria, entallador, construyó el retablo de las Reliquias de la catedral de Plasencia hacia 1746 (BENAVIDES CHECA, J., *Prelados Placentinos*, Plasencia, 1907, p. 315).

⁵ Creemos posible que este Francisco Gómez de Aguilar sea el mismo «Francisco de Aguilar, vezino de Plasencia» que en 1747 recibió 240 reales de vellón por la traza del retablo de Losar de la Vera, hoy perdido (MONTERO APARICIO, D., *Op. cit.*, pp. 363-364).

carta por la que admite haber recibido en concepto de dote especias, ropas, muebles y otros objetos por valor de 6.200 reales de vellón⁶.

El resto de noticias sobre su vida procede del testamento que otorgó en Plasencia el 1 de junio de 1771 ante el escribano Francisco Serrano Álvarez Rodríguez⁷. Nombra como albaceas a Tomás del Barco y de la Vega, Francisco Jiménez de la Cruz y Fernando Ramiro de Cruz, su oficial. Este, además, es nombrado heredero universal de sus bienes. Cita como difunta a su mujer y señala también que ésta había firmado su testamento el 24 de noviembre de 1754 y un codicilo el 19 de enero del año siguiente⁸. Ordena ser amortajado con el hábito franciscano y que su cuerpo sea acompañado por la hermandad de San Juan Bautista y la insignia del Cristo de las Batallas, de las que era cofrade. El lugar elegido para su entierro era la parroquia de San Esteban bajo la lámpara de santa Lucía, junto a su mujer.

Tres son las obras que hemos podido documentarle, todas ellas en la provincia de Cáceres: el retablo mayor de la parroquia de San Andrés de Torrejoncillo, el retablo del Cristo del Consuelo en el mismo templo y el retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Villar de Plasencia, hoy desaparecido.

El retablo mayor de la parroquia torrejoncillana se asienta sobre una base de cantería, ocupa todo el fondo de la cabecera y se estructura en banco, un solo cuerpo dividido en cinco calles y ático. El banco es de gran altura y en él destacan los pedestales que soportan las cuatro columnas centrales y las pilastras exteriores. Estos plintos se decoran con grandes ménsulas de hojarasca, rosetas, ces y, en las columnas externas, cabezas aladas de querubines. En el caso de las pilastras, las ménsulas son más reducidas y se ornamentan con niños a modo de pequeños atlantes. Los tableros intermedios se cubren con temas vegetales muy carnosos. Sobre el banco carga su cuerpo, dividido en dos niveles y cinco calles por cuatro columnas de orden gigante, salomónicas las dos exteriores, profusamente decoradas.

Ocupando el banco y todo el primer cuerpo está la custodia. Elevada sobre una pequeña grada de dos peldaños, se presenta como un pequeño templete de planta central sustentado por columnas en su primer piso y pequeñas pilastras en el segundo. En el centro del graderío tenemos la puerta del sagrario, decorada con un relieve de la Resurrección. Sobre él vemos un manifestador giratorio, como es habitual en el setecientos. El segundo cuerpo se decora en su frente con un broche vegetal y el Pelicano Eucarístico, y se cierra con una cúpula. La pieza se inscribe dentro de un arco lobulado del que penden cortinajes.

Las cuatro hornacinas del primer nivel se abren en arco de medio punto. Albergan, de derecha a izquierda, las tallas de santo Tomás, san Crispín de Soissons, un santo trinitario y santo Domingo de Guzmán. En el segundo nivel, sobre la custodia, se sitúa san Andrés, titular del templo. Las cuatro hornacinas que la acompañan también se abren en arco de medio punto y guardan, en el mismo orden, las imágenes de san

⁶ A.H.P.C. Protocolos. Plasencia. Escribano Francisco Corrales. Legajo 423, libro 16, 18 de septiembre de 1739, fols. 390-393 v.

⁷ A.H.P.C. Protocolos. Plasencia. Escribano Francisco Serrano Álvarez Rodríguez. Legajo 2544, libro 5, 1 de junio de 1771, fols. 24-24 v.

⁸ A.H.P.C. Protocolos. Plasencia. Escribano José Corrales Carnero. Legajo 431, 19 de enero 1755, fols. 22-22 v.

Francisco de Asís, san Juan Bautista, san Juan Evangelista y san Lázaro. Las esculturas no tienen un origen común, de ahí la variedad de cronologías y calidades. La única que está documentada es la del titular, que fue labrada por Francisco Pérez y pintada por Juan de Durana en 1566⁹.

Sobre el entablamento, muy movido y quebrado, se sitúa el ático. Es un cascarón dividido en cinco calles por gruesos nervios. En el sector central vemos un escudo con la cruz de san Andrés timbrado con una corona y cobijado bajo un dosel de paños. En el centro del arco que lo cierra aparece un gran broche de hojarasca.

Para concluir esta descripción, debemos indicar que el retablo oculta una hornacina y unos frescos del pintor Juan de Ribera. Por ellos recibió diversas cantidades durante los años 1579, 1580 y 1585. Las figuras conservadas son: un san Antonio Abad, un san Francisco de Asís y restos de lo que parece ser una Anunciación¹⁰.

La historia documental de este conjunto es una de las más amplias y complejas de las conocidas hasta el momento en la bibliografía regional. La primera postura y condiciones fueron presentadas por el maestro ensamblador y tallista Diego Sánchez Colmenero, vecino de Ciudad Rodrigo, el 19 de marzo de 1703. La condición inicial establecía que se había de hacer de madera de pino según la traza y dibujo presentados por Sánchez, de tal forma que tuviera de alto «asta dos pies de bara porzima de la cornisa de cantería de la capilla mayor» y del ancho del ábside. Si se rematase en otro artista se le debían abonar al maestro salmantino 350 reales por su traza. La madera y colocación de la obra correría a cargo del adjudicatario. Este también se hacía cargo del transporte de la madera hasta el límite de las doce leguas, distancia a partir de la cual se encargaba de ella el concejo del lugar. Además éste debía aportar las grapas y ayudantes necesarios para su asiento, así como una casa donde viviese y trabajase el maestro. El coste total sería de 10.000 reales, a pagar de la forma siguiente: 1.000 al rematarse la postura y hacerse las fianzas necesarias; 1.000 al comenzar la pieza; 1.000 al acabar el pedestal, incluida la custodia; 2.000 al concluir el primer cuerpo y el resto al terminar completamente el retablo, algo que debía acontecer un año después de firmado el acuerdo, y de ser tasada por dos maestros competentes¹¹.

El día 30 de abril de ese mismo año, Antonio Ramos Bazán, maestro de arquitectura y vecino de Montehermoso, Cáceres, presentó una baja de 50 reales al precio inicial. Además se comprometía a hacer un Crucificado para «el luzimiento de dicha obra»; cuatro ángeles con sus atributos de media vara de alto; unas figuras sin especificar «para fijarlas donde combenga»; y a tallar los capiteles de las pilastras, que en el dibujo aparecían lisos¹².

⁹ GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *Torrejoncillo, el arte en la parroquia y ermitas*, Salamanca, 1984, pp. 59-60. Seguimos a este autor en la identificación de los santos que hace en su estudio iconográfico de las pp. 57-60.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 25 y 53-54. Fotografías de los frescos y unas breves notas sobre la vida y el estilo de Juan de Ribera pueden consultarse en: LOZANO BARTOLOZZI, M. DEL M. (dir.) y otros, *Plástica Extremeña*, Salamanca, 1990, pp. 136-137.

¹¹ A.H.P.C. Protocolos. Torrejoncillo. Escribano Diego Gil Guillén de Ortega. Legajo 947, libro 5, 9 de marzo de 1703, fols. 222-223.

¹² *Ibidem*, 30 de abril de 1703, fols. 223-223 v.

El concejo acepta la mejora y ese mismo día ordena dar pregón de ella y de la adjudicación del trabajo a Antonio Ramos Bazán por 9.950 reales¹³. También ese día Diego Gil Guillén, escribano de Torrejoncillo, le notifica al artista esta decisión¹⁴.

El 10 de mayo, ante el escribano de Coria Francisco Tostado, Juan Martín Durán, Juan Gómez Flores, vecinos de dicha ciudad, y Juan Clemente, vecino de Montehermoso, se constituyen en fiadores de Ramos Bazán y le otorgan todo su poder para que pueda firmar el contrato¹⁵. Al día siguiente el retablero suscribe una carta de obligación por la que se compromete a ejecutar el retablo por los 9.950 reales citados. El documento no dice nada nuevo y se remite a las condiciones anteriormente descritas¹⁶. Ese mismo día el alcalde y regidores del lugar se comprometían al pago de dicha cantidad¹⁷.

Cuando todo parecía decidido, la situación varía notablemente el 26 de junio al aceptar el concejo una baja de 2.000 reales del ensamblador José Coronel, vecino del Losar de la Vera, Cáceres. Además de esta rebaja, Coronel se obligaba a colocar cuatro columnas salomónicas en la custodia; a pagar a Ramos Bazán por su trabajo, la madera y los viajes empleados en la obra; y a aceptar la intervención de dos tasadores al concluirla¹⁸. El pregón de esta sustancial mejora se daba el mismo día¹⁹.

Coronel vuelve a ofertar dos mejoras de 50 y 600 reales respectivamente, el 30 de junio²⁰. Asimismo, el día 30, se remata la construcción en José Coronel por 6.300 reales de vellón y se le comunica el acuerdo²¹. La escritura definitiva, de ese mismo día, no aporta datos nuevos, salvo presentarnos como una de los otorgantes a María Puerta, mujer del artista²². Para que este contrato pudiera ser firmado, el 23 de junio Juan Serrano del Collado, Gregorio Aceituno, Francisco Aceituno y Andrés Fabián, todos vecinos del Losar, se presentan como fiadores y dan todo su poder a Coronel y su mujer²³.

La ausencia de licencia episcopal y, probablemente, la falta de rigor del concejo torrejoncillano hizo que el provisor de la diócesis interviniese en el asunto y plantease pleito contra los justicias y regidores del lugar. Así se desprende del poder que éstos otorgaron el 16 de agosto en favor de Domingo Martín Moreno para que los represente legalmente porque «se a hecho causa de oficio sobre aber abierto postura para la hechura y asiento del retablo que pretendían hazer para el altar mayor de la parroquial deste lugar sin intervención y licencia del señor obispo»²⁴.

La decisión del contencioso tuvo que ser contraria a la actuación municipal, pues el obispo abrió nuevas posturas para la construcción del retablo ante el escribano de

¹³ *Ibidem*, 30 de abril de 1703, fols. 224-224 v.

¹⁴ *Ibidem*, 30 de abril de 1703, fol. 224 v.

¹⁵ *Ibidem*, 10 de mayo de 1703, fols. 56-56 v.

¹⁶ *Ibidem*, 11 de mayo de 1703, fols. 57-58.

¹⁷ *Ibidem*, sin fechar (11 de mayo), fol. 58 v.

¹⁸ *Ibidem*, 26 de junio de 1703, fols. 224 v 226.

¹⁹ *Ibidem*, 26 de junio de 1703, fol. 226 v.

²⁰ *Ibidem*, 30 de junio de 1703, fols. 226 v y 227.

²¹ *Ibidem*, 30 de junio de 1703, fols. 227 v. - 228.

²² *Ibidem*, 30 de junio de 1703, fols. 64 v.

²³ *Ibidem*, 23 de junio de 1703, fols. 59-61.

²⁴ *Ibidem*, 16 de agosto de 1703, fols. 143-143 v.

Coria Francisco Granado. Desconocemos la fecha de la convocatoria pero sí que se remató la obra en el ensamblador salmantino Nicolás de los Reyes el 6 de noviembre de 1703 por un total de 5.700 reales. En 1713, después de haber recibido 4.696 reales y medio, el artista todavía no había hecho el retablo. Por esta razón el 2 de agosto de ese año Francisco Sánchez Merino, mayordomo de la parroquia, daba poder a Andrés Martínez, procurador de Salamanca, para que obligase a Reyes a cumplir el contrato²⁵.

Aunque no se menciona en el texto, parece seguro que Reyes había realizado y asentado ya el tabernáculo. Así lo atestigua el obispo Luis de Salcedo y Azcona en su visita al templo el 23 de marzo de 1715, en la que se menciona el acuerdo con un «maestro de Salamanca» y se señala que «solo ha aparecido el tabernáculo correspondiente a este caudal»²⁶.

La situación se mantenía aún en 1722, un auto de la visita de ese año insiste en la ausencia de Reyes y pide al mayordomo que solicite a Juan Rodríguez de Prada, fiador del artista, la conclusión del retablo o la restitución del dinero pagado por él²⁷.

Fuese cual fuese la resolución de este proceso, el conjunto continuó sin ser hecho y en una fecha indeterminada y ante un escribano desconocido se tuvieron que abrir por tercera vez diligencias para su elaboración. Ignoramos todos los extremos de esta nueva subasta, salvo que fue adjudicada al maestro de arquitectura placentino Francisco Gómez de Aguilar. En efecto, gracias a la carta de fianza y poder que el 17 de febrero de 1739 otorgaron Juan González de Herrera, mercader, y Manuel Ramos Collazos, carpintero, ambos vecinos de Plasencia, en favor de Gómez de Aguilar sabemos que éste hizo la traza y contrató el retablo por 14.700 reales²⁸.

Curiosamente, los libros parroquiales no incluyen ningún pago referido al retablo mayor. Sí aparecen los «maestros retablero», pero siempre realizando trabajos de carpintería más o menos importantes para la iglesia. En 1741 se les abonan 141 reales y 17 maravedís por la obra y madera de los cajones de la sacristía para la ropa; 400 reales por un cancel nuevo; dos reales por unas andas pequeñas; 33 reales por la reja de la ventana de la capilla mayor; y cinco reales por el bastidor para el púlpito. Al año siguiente se le paga al maestro retablero, identificado en esta ocasión como Francisco Gómez de Aguilar, 182 reales por la obra y materiales para el cancel y 40 reales por limpiar la capilla mayor²⁹.

El dorado del conjunto se llevó a cabo hacia 1752. Como en el caso anterior, su reflejo en las cuentas de fábrica fue mínimo y no incluyen el nombre del dorador. En ese año se localizan dos pagos sobre el particular: uno de 12 reales al carpintero local Diego Núñez por los andamios para el dorado y otro de 1.000 reales para ayudar a su ejecución³⁰.

²⁵ A.H.P.C. Protocolos. Torrejoncillo. Escribano Diego Gil Guillén de Ortega. Legajo 948, libro 15, 2 de agosto de 1713, fols. 104-105. Lamentablemente, no se conservan los legajos de Francisco Granado.

²⁶ TORRES PÉREZ, J. M., *Inventario artístico de la visita realizada por el obispo Don Luis de Salcedo y Azcona a la diócesis de Coria (1713-1716)*, Pamplona, 1988, p. 75.

²⁷ GARCÍA MOGOLLÓN, F. J., *Op. cit.*, pp. 56-57.

²⁸ A.H.P.C. Protocolos. Plasencia. Escribano Francisco Corrales. Legajo 423, libro 16, 17 de febrero de 1739, fols. 34-34 v. Documento 1.

²⁹ Archivo Diocesano de Cáceres. Torrejoncillo. Parroquia de San Andrés. *Libro de cuentas de fábrica*, años 1710-1784. Libro 66. Cuentas de 1741, fols. 243 a 245; y cuentas de 1742, fol. 257. Documento 2.

³⁰ *Ibidem*, cuentas de 1752 fols. 363 v. y 366. Documento 2.

El segundo conjunto documentado de Francisco Gómez de Aguilar es el retablo del Cristo del Consuelo, hoy conocido como de la Dolorosa, también en Torrejoncillo. Ocupa todo el fondo de la capilla del crucero, en el lado de la epístola. Consta de banco, cuerpo y ático curvo. El banco acoge la urna del yacente. Antes se cerraba con unas puertas, pero hoy están desmontadas. El Cristo es una talla policromada, muy naturalista, que se puede datar en el siglo XVII. En los paneles laterales se obserban un gallo y una mano enguantada.

En el cuerpo se ubica una gran hornacina abierta en arco de medio punto, decorada con casetones vegetales. La rosca de su arco se ve interrumpida por veneras y un broche de hojarasca que alberga una calavera. Flanqueándola hay dos columnas profusamente ornamentadas, acompañadas en los extremos por pilastras. El entablamento es muy movido y en él vemos imágenes de la luna y el sol. A fines del siglo XVIII se incrustó en el nicho central un arco decorado con espejos y rocallas, que actualmente enmarca una imagen de la Dolorosa.

El ático se divide en tres sectores por pequeñas pilastras. Los exteriores se decoran con paneles vegetales, mientras que el central lo ocupa un espacio trilobular en forma de cruz que alberga un Crucificado de madera policromada del XVI. El arco que lo cierra se ornamenta con veneras y un gran broche de hojarasca.

Su autoría queda perfectamente establecida en la sexta cláusula de su testamento, en la que indica que tiene dado poder a Francisco Hernández, cura del lugar, para que le cobre a la cofradía los 1.130 reales que todavía se le debían por su trabajo³¹.

No obstante, hemos localizado un segundo documento que nos permite conocer nuevos aspectos sobre esta cuestión. Se trata de una carta de poder otorgada por Gómez de Aguilar y su oficial Fernando Ramiro de Cruz el 17 de agosto de 1772 en favor de Francisco Hernández para el cobro de la deuda³². Según el texto, el 22 de junio de 1758 Ramiro de Cruz y Clemente Barroso, mayordomo de la cofradía de la Vera Cruz, contrataron el retablo sobre traza de Gómez de Aguilar por un total de 3.500 reales de vellón a pagar en tres plazos, el último de ellos tras ser reconocido por tasadores. Como quiera que después se añadieron nuevas piezas por un valor de 650 reales y el tercer plazo no había sido satisfecho, la cofradía adeudaba a los artistas 1.133 reales de vellón. En un primer momento se dio poder al cura del lugar para su cobro pero su actuación resultó ineficaz. Ello motivó que se diera un segundo poder a Hernández para que planteara pleito ante el provisor y vicario de Coria e instara al pago de la deuda.

No sabemos ni el momento ni las circunstancias que hicieron desaparecer el retablo mayor de la parroquia de Villar de Plasencia. El único hecho cierto es que en 1917 se colocó en la cabecera un retablo procedente de Navalmoral de la Mata, hoy también perdido, según reza una chapa conservada en la sacristía. Su autoría queda también establecida en el ya citado testamento de 1771, en él se afirma que se le deben aún 300 reales por «el tabernáculo y thramoya del altar maior». Nuevamente, el reflejo en los libros parroquiales es mínimo. Las cuentas de la parroquia

³¹ A.H.P.C. Protocolos. Plasencia. Escribano Francisco Serrano Álvarez Rodríguez. Legajo 2544, libro 5, 1 de junio de 1771, fols. 24-24 v. Documento 3.

³² A.H.P.C. Protocolos. Plasencia. Escribano Francisco Jiménez. Legajo 1291, libro 7, 17 de agosto de 1772, s/f.

sólo recogen en 1771 tres pagos relacionados con esta cuestión: uno de 247 reales y 18 maravedís para los maestros del retablo, otro de cuatro reales y medio para el herrero por clavos para el monumento y el retablo, y un tercero de 40 reales por materiales y llevar el retablo a la ermita de los Mártires³³. Deducimos por este último asiento que hubo un retablo anterior que se trasladó a esa ermita después de ser sustituido por la obra dieciochesca.

La situación económica de la parroquia no debía ser excesivamente buena, pues recibió importantes aportaciones económicas de las cofradías de la Misericordia y de San Antonio. La primera recoge sendos pagos al cura de 172 reales y dos maravedís y 301 reales y seis maravedís³⁴. Por su parte, la de San Antonio suscribe, junto a la compra por 700 reales de una talla al escultor salmantino Simón Gabilán, un abono de 2.300 reales para la construcción del retablo mayor³⁵.

Concluimos aquí este breve acercamiento a la vida y la obra de Gómez de Aguilar. La indudable calidad de su trabajo, a la vista de los ejemplos presentados, nos hace sospechar la inevitable aparición de nuevas noticias y adjudicaciones, que permitirán perfilar aún más su trayectoria personal y profesional, y completar la panorámica de la retablística barroca altoextremeña.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Protocolos Notariales. Plasencia. Escribano Francisco Corrales. Legajo 423, libro 16, 17 de febrero de 1739, fols. 34-34 v.

En la ziudad de Plasencia en diez y siete días del mes de febrero de mil setezientos y treinta y nueve, ante mi, el escribano, y testigos parezieron Juan González de Herrera, mercader, y Manuel Ramos de Collazos, maestro de carpintería, y vezinos de dicha ciudad, y dijeron que por quanto por la justicia y vecinos del lugar de Torrejonzillo, jurisdicción y obispado de la ciudad de Coria, se pretende hazer un retablo para el altar maior de la iglesia parroquial de dicho lugar, para lo qual se sacó a el pregón, así en él como en otras partes; y haviéndose hecho traza de su hechura, postura y de más ziscunstancias anejas y pertenecientes a él que formó Francisco Gómez de Aguilar, maestro de arquitectura y talla, vecino desta ciudad, que firmó y la justicia de dicho lugar. Hizo postura dicho maestro en la referida obra de dicho retablo en zierta cantidad de maravedís y como último postor se remató en el susodicho en prezio de catorze mil y setezientos reales, pagados a los plazos y con las condiciones de su postura, cuio remate tiene azeptado y en atenzión a que el dicho Francisco Gómez de Aguilar por una de sus condiciones está obligado de dar fianzas sufizientes para l a seguridad de la hechura y asiento de dicho retablo, arreglado a su traza a satisfzión de la expresada justicia, y a ofrecido a los otorgantes por tales fiadores y en su admisión están combenidos y para que tenga efecto la escritura que a este fin deve hazer otorgan todo su poder cumplido, el que es nezesario y por derecho se requiere a el dicho Francisco Gómez de Aguilar en espezial para que en nombre de los otorgantes y representando sus propias personas / y vienes se obligan de mancomún e insolidun como sus fiadores y principales pagadores, haziendo

³³ Archivo Parroquial de Villar de Plasencia (recogido en Casas del Monte). Parroquia de N. S. de la Asunción. *Libro de cuentas de fábrica*, años 1720-1774. Cuentas de 1771, *s/f*.

³⁴ A.P.V.P. Cofradía de la Misericordia. *Libro de cuentas*, años 1720-1773. Cuentas de 1771, *s/f*.

³⁵ A.P.V.P. Cofradía de San Antonio. *Libro de cuentas y visitas*, años 1760-1881. Cuentas del período 1768-1771, fols. 11-11 v.

de deuda causa y negocio ajeno suyo propio a que el dicho Francisco Gómez de Aguilar, como tal maestro de arquitectura y talla, ará por sí y sus ofiziales artífizes el nominado retablo del altar maior de dicho lugar, arreglado a la expresada traza y condición de su postura por el prezio de los dichos catorze mil y setezientos reales de vellón en que se fue rematado, pagándose a los plazos que tenga estipulados (...) siendo testigos don Luis de la Zerda, Juan González de las Obejas y Joseph Corrales, vecinos desta ciudad (...)

Documento 2

Archivo Diocesano de Cáceres. Torrejoncillo. Parroquia de San Andrés Libro de cuentas de fábrica, años 1710-1784. Libro 66.

–Cuentas de 1741, fols. 243, 243 v., 244 y 245.

Composición de los cajones de la sacristía. Yden se le avonan ziento y quarentayun reales y diez maravedís, los mismos que constó la obra y madera para ella con la que se compusieron los cajones de la ropa de la sachristía, en esta forma: a los maestros retableros que hizieron dicha obra ziento y quinze reales y lo demás constó la madera referida para la obra.

Clavos. Yden se le avonan zinco reales que pagó a un maestro zerrajero por los clavos que hizo para la dicha obra de los cajones y el bastidor del púlpito.

...

Obra del cancel. Yden se le avonan quatrozientos reales que pagó con del señor cura al maestro retablero que hizo el cancel nuevo para la yglesia.

...

Andas pequeñas. Yden se le avonan dos reales que pagó al maestro retablero por su trabajo de componer las andas pequeñas que tiene la yglesia para los entierros de los niños pequeños.

Maestro retablero. Yden se le avonan treinta y tres reales que pago al maestro retablero por su trabajo de hazer la reja de la bentana referida, y clavos que puso en dicha reja de la ventana de la capilla mayor de la yglesia.

...

Bastidor. Yden se le avonan zinco reales que pagó a el maestro retablero por la composición del bastidor del púlpito que fue ajustado en treinta reales y los veinte y zinco que faltan se incluyeron en la obra de los cajones referidos de la sachristía.

–Cuentas de 1742, fol. 257.

Obra del chancel. Yten se le avonan ziento y ochenta y dos reales, los que pagó a Francisco Gómez de Aguilar, maestro retablero, resulta de la obra que se añadió a la pantalla, hierro, plomo que compró para dicha obra, y otras obrillas que el susodicho a echo para la yglesia, consta de rezivo que dio dicho señor cura don Benito para que el mayordomo pagase esta partida.

Limpieza de la capilla mayor. Yten se le avonan quarenta reales que, con lizencia del señor cura don Benito, pagó al referido Francisco Gómez de Aguilar, maestro referido retablero, por su travajo de limpiar la capilla mayor de la yglesia.

–Cuentas de 1752, fols. 363 v. y 366 v.

Dinero dado para el dorado del retablo. Yten se avonan mil reales que los caudales de las limos(nas) de la obra del dorado del retablo de la capilla m(ay)or de dicha fábrica que se está executando, cuia cantidad era de la testamentaría de don Francisco González, cura que fue del lugar del Zerro, y con lizencia del señor Provisor se depositó la espresada cantidad en los caudales de dicha fábrica asta que llegase el caso de hazer la mencionada obra de dicho retablo.

...

Maestro carpintero. Yten se avonan doze reales que pagó a el dicho Diego Núñez, carpintero, de dos días que se ocupó el uno más que le llevó la obra de dicho monumento a causa de los andamios de la obra del dorado del retablo, y el otro en la composición de las campanas que a seis reales cada uno haze dicha cantidad.

Documento 3

A. H. P. C. Sección Protocolos Notariales. Plasencia. Escribano Francisco Serrano Álvarez Rodríguez. Legajo 2544, libro 5, 1 de junio de 1771, fol. 25.

(...) Yten declaro que del retablo que hize en el lugar de Thorrejoncillo para colocar el Santísimo Christo del Consuelo se me están deviendo un mil ziento treinta reales y maravedís, para cuia cobranza tengo dado poder a don Franzisco Hernández, cura theniente de la yglesia de dicho lugar; y que asímismo me deve don Juan Franzisco Jil Serrano, cura rector de la parroquia del lugar del Villar, trezientos reales de vellón, resto de maior cantidad en que hize el tabernáculo y thramoya del altar maior de la yglesia de aquel pueblo, de cuia deuda es savedor Alphonso de San Juan, vezino deste (...).

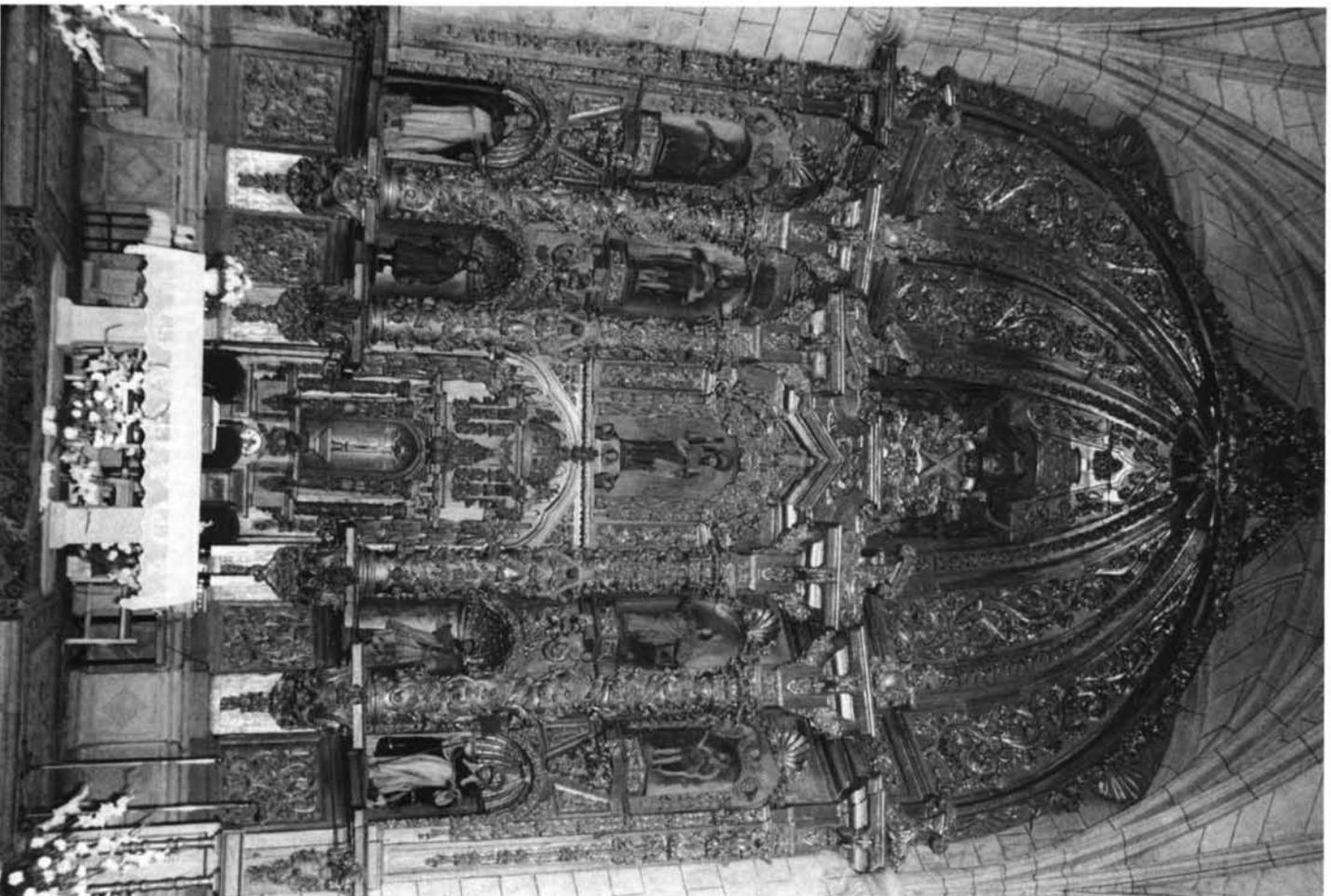


Fig. 1. Retablo mayor de la parroquia de Torrejoncillo (Cáceres).



FIG. 2. Custodia del retablo mayor de Torrejoncillo.

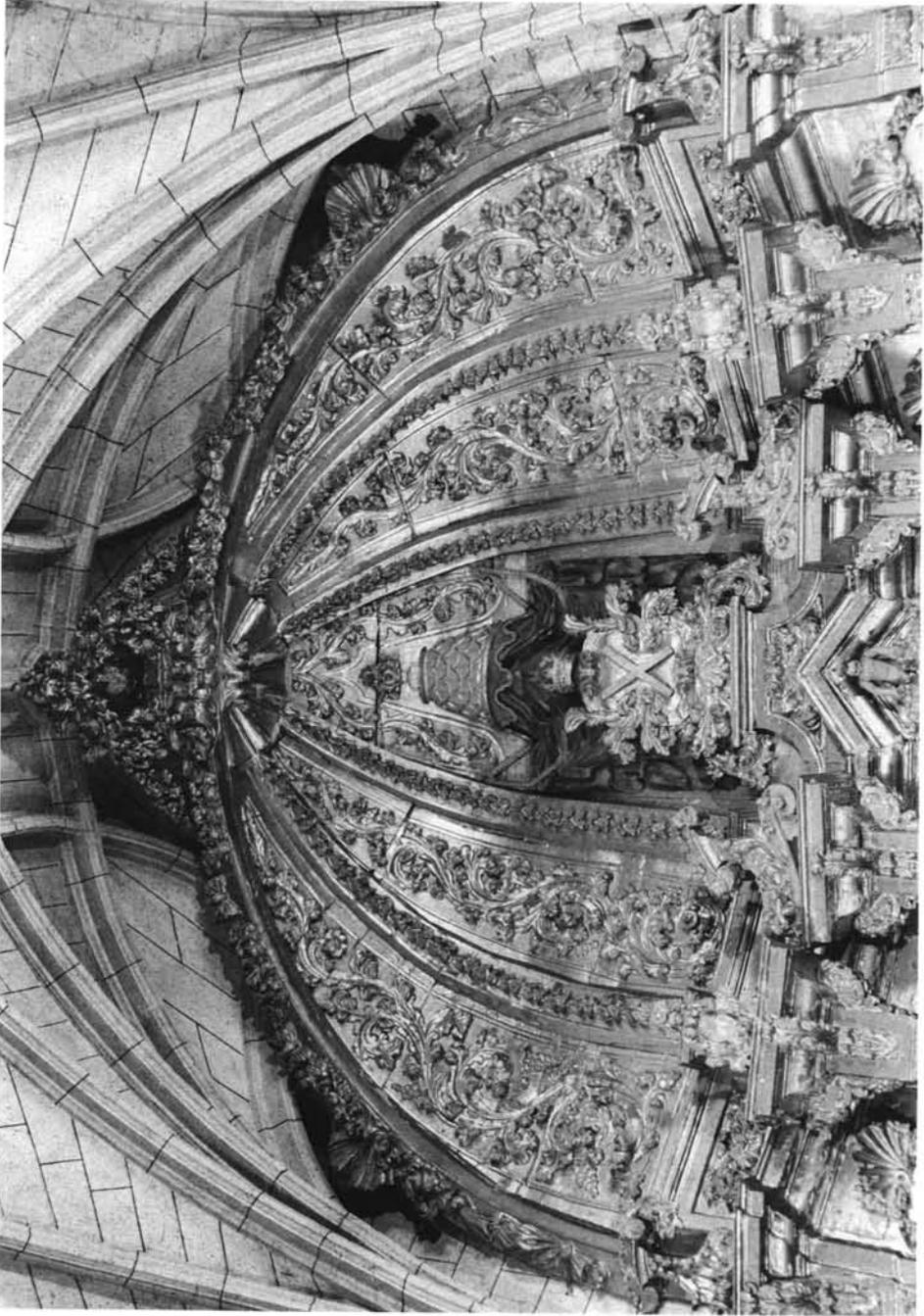


Fig. 3. Remate superior del retablo mayor de Torrejoncillo.



FIG. 4. *Lado del evangelio del retablo mayor de Torrejoncillo.*



FIG. 5. Lado de la epístola del retablo mayor de Torrejoncillo.



FIG. 6. Retablo del Cristo del Consuelo o de la Dolorosa, en la parroquia de Torrejoncillo (Cáceres).